



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Llámesese a concurso público de antecedentes para proveer, en calidad de titulares, los siguientes cargos de planta vacantes en la I. Municipalidad de Putaendo, en el Escalafón de Profesionales, Jefaturas y Auxiliares:

PLANTA	GRADO	ESCALAFÓN	N° CARGOS	CARGO
Profesional	10°	Profesionales	1	Encargado/a de Cultura, Patrimonio y Turismo — Dirección de Desarrollo Comunitario
Jefatura de Personal	10°	Jefaturas	1	Jefatura de Personal — Dirección de Administración y Finanzas (profesional o técnico)
Auxiliar	18°	Auxiliares	1	Auxiliar de Servicios Generales

1. Requisitos de los Cargos

Según lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 18.883, los interesados o interesadas en postular deberán considerar lo siguiente, de acuerdo al cargo al que postulan:

- Planta Profesional — Encargado/a de Cultura, Patrimonio y Turismo: Título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, con experiencia en gestión cultural y en la elaboración de proyectos en el área de cultura, patrimonio y turismo.
- Jefatura de Personal: Título profesional o técnico con formación administrativa o financiera o en recursos humanos o administración pública, tales como Contador o Técnico en Administración mención en recursos humanos.
- Auxiliar de Servicios Generales: Haber aprobado la educación básica, o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Para el desempeño de funciones de chofer, se requerirá contar con la licencia de conducir correspondiente al vehículo que se le asigne.

Requisitos generales del llamado a concurso: (Art. 10°, Ley N° 18.883)

- a) Ser ciudadano;
 - b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
 - c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
 - d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional que la ley exija para el cargo;
 - e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
 - f) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) por crimen o simple delito.
- Los requisitos establecidos en las letras a), b) y d) serán acreditados con copia simple, presentándose los originales al momento de la entrevista. Los requisitos de las letras c), e) y f) serán acreditados mediante declaración jurada del postulante. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
- g) No estar afecto(a) a alguna de las causales de inhabilidad indicadas en los artículos 54° y 56° del D.F.L. N° 1/19.653, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Además, se requieren los siguientes antecedentes generales:

- h) Currículum Vitae.
- i) Fotocopia simple de certificados de capacitaciones.
- j) Fotocopia simple de cursos sobre temas atinentes al cargo al que postula.
- k) Certificados que acrediten la experiencia laboral, de acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso.

Presentación del Currículum y antecedentes:

Se recibirán en el Departamento de Personal, ubicado en calle Bulnes N° 181, Oficina de Personal, desde el 27 de julio hasta el 07 de agosto de 2026, en el siguiente horario de atención: lunes a jueves de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas; viernes de 08:00 a 13:00 horas. El día del cierre del llamado (10 de agosto de 2026) se recibirán antecedentes hasta las 12:00 horas.

Factores de Selección y Ponderación de los Cargos:

FACTOR	PUNTAJE
Especialización y capacitación	30
Experiencia laboral	40
Entrevista personal	30
Entrevista psicológica	20

- La entrevista personal, para los cargos señalados, se efectuará entre el 17 y el 19 de agosto de 2026, en dependencias municipales, en horario que se comunicará oportunamente vía telefónica a los postulantes preseleccionados.
- La entrevista psicológica se efectuará entre el 20 y el 21 de agosto de 2026, para los postulantes que hayan sido citados a esta etapa.
- Serán considerados idóneos aquellos postulantes que obtengan un puntaje mínimo de 70 % (equivalente a 84 puntos sobre 120), de acuerdo con lo señalado en el artículo 16° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La resolución de los concursos se efectuará a más tardar el día 28 de agosto de 2026, para todos los cargos.
- Las bases del presente llamado a concurso estarán disponibles en el sitio web de la Municipalidad de Putaendo (www.putaendo.cl) y podrán retirarse presencialmente en calle Bulnes N° 181, Oficina de Personal, en horario hábil, desde el 27 de julio de 2026.



PUTAENDO, 13 de julio de 2026